



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 14 de agosto de 2024  
**H.C.M. PIE N° 123/24**

Doctor:  
Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.**



4474

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 89 de 14 de agosto de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2137/24, emitido por los Concejales: Goya Guadalupe Fernández Castel y Rodolfo Avilés Ayma, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

#### PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 123/24

INFORME Sr. Alcalde Municipal y por su intermedio las unidades competentes con documentación de respaldo y en los plazos establecidos que marca la norma, los siguientes puntos con referencia a la situación técnica administrativa legal de los predios e inmuebles que se vienen construyendo en un tramo de la avenida circunvalación (adjunto imagen de referencia) a la altura aproximada de la Urbanización Mariscal Sucre, ya que en los últimos días se ha podido advertir bastante movimiento de obras civiles en inmuebles que vienen siendo construidos y otros demoliéndose generando con la acumulación de agregados y escombros limitaciones en la circulación peatonal y vehicular, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Informe con documentación de respaldo si las construcciones que se vienen ejecutando en este sector cuentan con la aprobación municipal correspondiente o son construcciones clandestinas.



Plaza 25 de mayo N° 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

2. De no tener las autorizaciones o planos constructivos aprobados por el Municipio, informe que acciones está realizando para hacer cumplir la normativa municipal pertinente al caso.
3. Informe con documentación de respaldo (registros catastrales y Registro Único para la Administración Tributaria RUAT) a que propietarios responden los predios que se encuentran en proceso de construcción de acuerdo a las siguientes imágenes.



4. De haber aprobado o realizado alguna autorización con referencia a estas intervenciones, remita una copia de los documentos que respaldan dicha autorización.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL



Lic. Luz Melisa Cortés  
CONSEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

📍 Plaza 25 de mayo N° 1  
☎ 64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
✉ [concejo\\_municipal\\_sucre@hotmail.com](mailto:concejo_municipal_sucre@hotmail.com)

Dirección Postal: Casilla 778 🏠  
Concejo Municipal de Sucre 📺  
[www.gacetamunicipalsucre.gov.bo](http://www.gacetamunicipalsucre.gov.bo) 🌐